Medellín, 23 de Septiembre de 2026

Señores:

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED

Asunto: Propuesta de servicios

Me permito presentar propuesta de servicio para la ejecución de un contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA APOYAR AL ISVIMED, EN GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS DIFERENTES REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, ASI COMO EN LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN DIGITAL.

Actividades:

1. asistir a las convocatorias de capacitaciones, eventos, y actividades requeridas dentro del marco de su competencia profesional para coadyuvar los procesos de la oficina de comunicaciones cuando sean requeridos por la entidad.

2. revisar, proyectar y hacer seguimiento de las respuestas de las pqrsd, y mensajes que se reciban en las diferentes redes sociales que tengan directa relación con el área de comunicaciones que le sean asignadas, hasta la efectiva notificación del peticionario.

3. participar en los grupos primarios de comunicaciones a los que sea requerido.

4. elaborar productos digitales sobre campañas, eventos, página web y redes sociales de acuerdo con el plan estratégico institucional.

5. grabar y editar material audiovisual con calidad, coherente con la estrategia comunicaciones del isvimed.
6. gestionar, organizar y mantener actualizado un banco de edición sobre los productos digitales para que puedan ser usados, de acuerdo con las necesidades de las redes sociales del instituto

7. producir material audiovisual con los requerimientos necesarios para los kits de prensa.

8. grabación de piezas digitales de los espacios internos o externos que sean necesarios para la difusión adecuada de los acontecimientos del instituto.

9. revisar los productos digitales del distrito para conocer los formatos, narrativas e historias y se puedan incorporar correctamente con los productos propios que se deban hacer desde comunicaciones, u otras dependencias del instituto.

10. atender las solicitudes efectuadas por el líder de área en apoyo comunicacional de eventos, prensa, comunicación digital, audiovisual, interna y externa.

11. retroalimentar y soportar los productos a entregar como consecuencia de los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecución del contrato.

12. intervenir en los lineamientos digitales de las estrategias de comunicación encaminadas a visibilizar y posicionar los programas, proyectos y campañas del isvimed.

13. En cumplimiento del artículo 282 de la ley 100 de 1993 y del 50 de la ley 789 de 2002, deberá presentar la constancia de afiliación como trabajador independiente y de sus pagos respectivos al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, durante la vigencia del contrato, con una base de cotización del 40% sobre los honorarios percibidos mensualmente, los cuales, en todo caso no podrá ser inferior al mínimo legal mensual vigente. el no cumplimiento de esta obligación será causal de suspensión inmediata del contrato. En caso de persistir en la conducta, se dará por terminado de manera unilateral el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. estos pagos se deben realizar en las fechas establecidas en el artículo 4 del **decreto 1670 de 2007.**

14. Conocer y aplicar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente y las políticas internas.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($ 24.200.904)

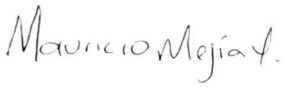

Mauricio Mejia Valencia

C.C 1026138438